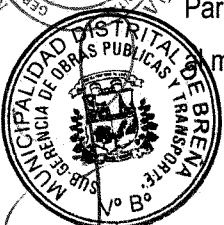
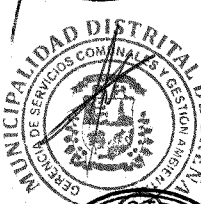


**PRIMERA REUNION DEL EQUIPO TECNICO MUNICIPAL ENCARGADO DE LA
CONDUCCION DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN
RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2019 EN EL DISTRITO DE BREÑA**

En el Distrito de Breña, siendo las 4:00 pm del día 04.04.18 se reunieron en la Gerencia de Planificación, Presupuesto, Racionalización, OPMI y Cooperación Interinstitucional de la Municipalidad Distrital de Breña, los miembros del Equipo Técnico Municipal encargados de la conducción del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2019 en el Distrito de Breña, con la finalidad de proceder a su instalación e inicio de actividades a desarrollar con miras a cumplir el encargo recibido de parte del Concejo Municipal mediante la Ordenanza N° 446-2015-MDB/CDB y del despacho de Alcaldía mediante Resolución de Alcaldía N° 219-2018-MDB que aprueba el inicio del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2019.

Para el presente caso, se contó con la presencia de los siguientes miembros del Equipo Técnico Municipal: Sra. Jeanette Cristina Cervantes Oshiro, Gerente de Planificación, Presupuesto, Racionalización, OPMI y Cooperación Interinstitucional quien la preside; Arq. Benjamin Garcia Perez, Gerente de Desarrollo Urbano (Vicepresidente); Sr. Isidoro García Morales, Gerente de Seguridad Ciudadana (Miembro); Sr. Sergio Marcelino Medina Valencia, Gerente de Servicios Comunes y Gestión Ambiental (Miembro); Sra. Flor de María Guerrero Moreno, Gerente de Desarrollo Humano (Miembro); Sr. Alejandro Cardenas Vigo, Gerente de Rentas (Miembro); Ing. Arnaldo Necemio Armas Aranda, Subgerente de Obras Públicas y Transporte (Miembro); Lic. Máximo Javier Valdiviezo Luciano, Subgerente de Participación Vecinal y Programas Alimentarios (Secretario Técnico).

Seguidamente se procedió al Acto de Instalación, procediendo a llamar a cada uno de los miembros del Equipo Técnico Municipal y verificar la asistencia de todos, para que posteriormente la Gerente de Planificación, Presupuesto, Racionalización, OPMI y Cooperación Interinstitucional brinde una breve explicación de la Ordenanza N° 446-2015-MDB/CDB que regula el presente proceso. Se dio una explicación de la metodología utilizada para llevar a cabo el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año anterior y se sugirió la aplicación de algunos correctivos al mismo.



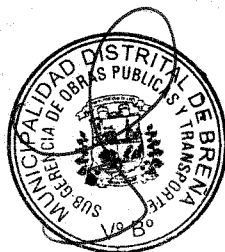
Luego del debate, consultas y aportes de los miembros se procedió a tomar los siguientes acuerdos:

1. REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS NECESARIOS PARA LA CONVOCATORIA:

- 1.1 Banderolas, para ser colocadas en distintos puntos del distrito, como en la Plaza de Armas, Ovalo de Venezuela, Plaza Bolognesi, Plaza de la Bandera, Ovalo Pedro Ruiz.
- 1.2 Banner, para ser colocada en el frontis del Palacio Municipal.
- 1.3 Banner, para ser colocada en el Auditorio del Palacio Municipal donde se llevaran a cabo los talleres del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2019.
- 1.4 Folders y lapiceros con logotipo de la Municipalidad Distrital de Breña por motivo del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2019.
- 1.5 Publicación de la convocatoria del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2019 en el Distrito de Breña, en un diario de circulación local.
- 1.6 Papel bond, grapas, clips chicos.
- 1.7 Servicios de impresión y fotocopiado de Normas Legales, Criterios Técnicos, Cuadros Económicos de Avance del Presupuesto 2018 y Rendición de Cuenta de los Ingresos y Gastos, separatas, cuadros estadísticos y otros en número por definir.
- 1.8 Cajas de nectar de fruta y galletas de soda para entregar a los asistentes del 1er y 2do taller del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2019 a llevarse a cabo en el Auditorio del Palacio Municipal.
- 1.9 Servicio de refrigerios para el último taller a llevarse a cabo en el Auditorio del Palacio Municipal.

2. ACUERDOS GENERALES:

- 2.1 Preparar cartas de invitación a las Organizaciones Sociales del Distrito insertadas en el RUOS de la municipalidad y aquellas que participaron en los Procesos de Presupuesto Participativo Basado en Resultados de años anteriores, los mismos que estarán a cargo del Subgerente de Participación Vecinal y Programas Alimentarios.
- 2.2 Presentar para la siguiente reunión de trabajo el proyecto de texto o diapositivas a ser consideradas en los Talleres de Trabajo, su contenido, tiempo de duración, entre otros.

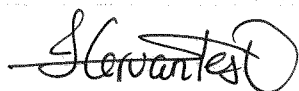


- 2.3 Proporcionar la información estadística mínima de cada una de las áreas involucradas para insertar en las diapositivas al momento de presentar el Taller de "Rendición de Cuentas" dispuesta por el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, "Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados" y directivas vigentes.
- 2.4 Determinar que la próxima reunión de trabajo será el día 11 de abril del presente año, a las 04:00 pm.

3. ACUERDOS COMPLEMENTARIOS:

- 3.1 Mantener informado a la Gerencia Municipal de los avances del trabajo desarrollado por el Equipo Técnico Municipal.
- 3.2 Atender puntual y estrictamente a los integrantes de las organizaciones sociales que se acerquen a inscribirse y brindarles las facilidades y/o asesorías del caso.
- 3.3 Comunicar al Presidente del Equipo Técnico Municipal de las sugerencias recibidas por los vecinos inscritos para el mejoramiento y enriquecimiento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2019.

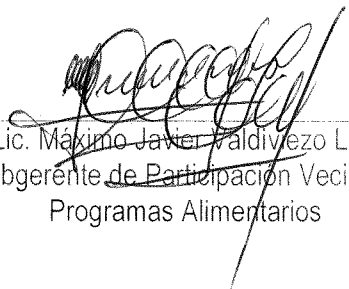
Siendo aproximadamente las 5.00 pm. y no habiendo otro punto en agenda, firman en señal de conformidad todos los aquí presentes.



Sra. Jeanette Cristina Cervantes Oshiro
Gerente de Planificación, Presupuesto,
Racionalización, OPMI y Cooperación
Interinstitucional



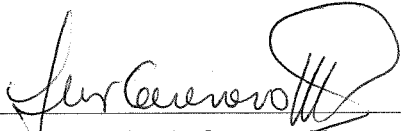
Arq. Benjamin Garcia Perez
Gerente de Desarrollo Urbano



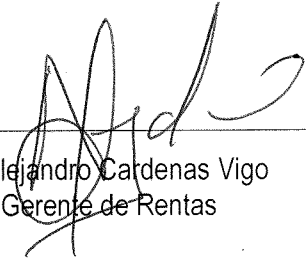
Lic. Máximo Javier Valdiviezo Luciano
Subgerente de Participación Vecinal y
Programas Alimentarios



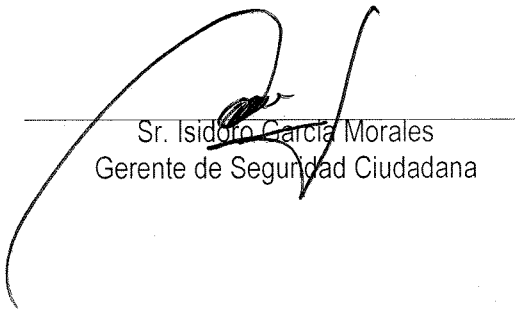
Sr. Sergio Medina Valencia
Gerente de Servicios Comunes y
Gestión Ambiental



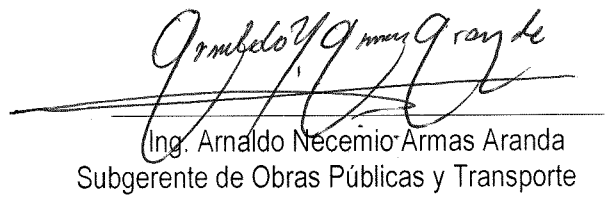
Sra. Flor de María Guerrero Moreno
Gerente de Desarrollo Humano



Sr. Alejandro Cardenas Vigo
Gerente de Rentas



Sr. Isidoro Garcia Morales
Gerente de Seguridad Ciudadana



Ing. Arnaldo Necemio Armas Aranda
Subgerente de Obras Públicas y Transporte